



DECRETO N° 1019

VISTO:

El expediente CO-0062-01738120-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1.º: Ratifícase el Decreto N° 10.038 de Presidencia del Honorable Concejo Municipal referente a lo actuado por el Comité de Selección, en el marco de la Convocatoria Interna de Preselección de Personal, obrante en el Expediente N° CO-0778-01725188-5.

Art. 2.º: Autorízase al Presidente a realizar todos los actos necesarios para dar cumplimiento y culminar con el proceso mencionado en el artículo anterior, así como a proceder a las designaciones correspondientes en el mismo.

Art. 3.º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01738120-3 (PC)